APOYO Y ATENCION PSICOSOCIAL EN ZONAS AFECTADAS POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Foto DNP GCyRP

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Gobierno nacional entiende que la superación definitiva de la situación del desplazamiento forzado en Colombia, que la Corte Constitucional ha calificado como un "*estado de cosas inconstitucional*", requiere un esfuerzo mancomunado de todos los estamentos sociales, políticos e institucionales para lograr la seguridad, convivencia y restablecimiento de los derechos de todas las victimas de la violencia. En particular, se requiere el compromiso de todas las autoridades del Estado para impulsar una estrategia de atención integral a la población desplazada que le garantice no solo la atención humanitaria de emergencia sino fundamentalmente la recuperación de sus capacidades y derechos a fin de lograr su estabilización socio-económica y cultural, ya bien sea mediante el retorno voluntario a sus territorios de origen o la reubicación definitiva en otros lugares.

Para ello, es indispensable la recuperación social del territorio, en la media que ello significa una forma socialmente activa de reafirmar sus vínculos sociales, su arraigo y su identidad común con un territorio que les ofrece albergue y sentido de pertenencia.

Desde esta perspectiva, una de las acciones importantes de la política de seguridad democrática, se manifiesta en la recuperación y la presencia del Estado en todos los territorios del país, a fin de garantizar la tranquilidad, la seguridad y la participación de todos ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos, y en los beneficios del progreso y del bienestar general de sus habitantes.

El Gobierno Nacional entiende que la superación del "desplazamiento forzado" requiere el esfuezo mancomunado de todas las entidades públicas, vinculadas al SNAIPD, de las Entidades Territoriales, del sector privado, de las comunidades locales y de los organismos de cooperación internacional.

El propósito de la política de atención a la PD durante el cuatrenio 2007-2010 está encamindado al logro de soluciones duraderas y sostenibles que permitan la reintegración y la estabilización de la situación socioeconómica de la PD, las cuales pueden darse bien sea por el retorno o la reubicación definitiva. Para lograrlo, el Gobierno buscará generar la condiciones para que toda la población goce de la protección de sus derechos fundamentales. Esto significa avanzar significativamente en la superación de las causas que dan origen al desplazamiento forzado y en el reestablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.

En especial, los niños, las niñas y los jóvenes son grupos de población especialmente vulnerables frente a la situación de violencia y desplazamiento forzado. Por ello, el gobierno nacional ha buscado generar condiciones especiales que permitan garantizarle, a los niños, niñas y jóvenes, en alto riesgo de violencia y desplazamiento, el goce efectivo de sus derechos.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El propósito central del proyecto es mejor la atención de los niños, niña y jóvenes de los grupos de población vulnerable y desplazada, a través de ofrecerles alternativas de formación y espacios de expresión y reconocimiento socio-cultural que permita prevenir y/o mitigar los impactos socio-territoriales y emocionales que ocasiona en los individuos, familias y comunidades los hechos violentos y el desplazamiento forzado provocado por el

accionar de los grupos violentos en los territorios donde operan.

Para ello, el proyecto se propone desarrollar los siguientes objetivos específicos:

1. Ofrecer oportunidades de formación musical, principalmente en la etapa inicial (de pre-orquesta), a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y desplazamiento forzado; con especial énfasis en:

- El aprovechamiento de los espacios de formación artística-musical como mecanismos de acompañamiento psicosocial,
- Dar continuidad a los procesos formativos iniciados por los grupos de niños, niñas y jóvenes en fases anteriores de la educación musical,
- Vinculación de nuevos niños, niñas y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad o de riesgo por el desplazamiento forzado.

2. Realizar un acompañamiento socialmente significativo a comunidades desplazadas y/o afectadas por la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones relacionadas con el desplazamiento, con el propósito de promover el arraigo; la afirmación de la identidad y dignidad; y, en general, el fortalecimiento del capital social. Para lo cual se procura:

- Movilizar y acompañar personas en el desarrollo de actividades de afirmación de la convivencia y recuperación del territorio a través de la visibilización y movilización de liderazgos en zonas afectadas por el para arrebatarle actores a la guerra.
- Visibilizar y apoyar las propuestas de los líderes y organizaciones comunitarias.

DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto de "Apoyo y Atención Psicosocial en zonas afectadas por el desplazamiento forzado" ofrece una atención diferenciada a los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad y desplazamiento, a través de mecanismos que faciliten espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que los hechos violentos han ocasionado. Si la música y el sonido actúan como facilitadores de bienestar y desarrollo integral humano en la salud familiar, salud pública, salud ocupacional, entonces un proyecto en el que se involucre a los niños, niñas y jóvenes en la formación en pre-orquesta, permitirá brindarles un acompañamiento psicosocial que interviene no solamente a nivel individual, sino familiar y comunitario.

De esta manera, se estará contribuyendo mediante una actividad lúdica apropiada para ésta población, a "restablecer el equilibrio emocional de las personas, así como de sus redes sociales y su capacidad de respuesta al nuevo contexto".

Adicionalmente, la escasa visibilización y apoyo de las propuestas cívicas de jóvenes lideres de comunidades afectadas por el desplazamiento en el desarrollo de hechos de paz, acompañamiento entre comunidades afectadas por la violencia reconocimiento del territorio, junto con le deterioro de la convivencia, la ausencia de prevención efectiva de la violencia por la falta de tolerancia y la debilidad de esquemas de alertas tempranas que permitan responder a los problemas de la vida cotidiana, afectan las posibilidades de desarrollo y de construcción de auto estima. La anterior situación, sumada a las condiciones de exclusión, marginalidad y carencia de oportunidades formales y legales (ingresos, salud, educación) generan unas condiciones que atentan contra la dignidad humana.

Por las razones descritas anteriormente, el surgimiento de nuevos liderazgos y la visibilización y apoyo de estos en el territorio colombiano contribuirán al desarrollo de nuevas iniciativas por la paz entre comunidades receptoras y afectadas por la violencia, así como la posibilidad de propiciar nuevos ambientes que permitan construir espacios de interés común, en los cuales la suma de esfuerzos locales, nacionales e internacionales sirvan para contribuir a la solución de la problemática.

Los jóvenes de comunidades afectadas por la violencia y vinculados directa e indirectamente con el conflicto, necesitan de escenarios que dinamicen su posibilidad de creación, de reconocimiento y encuentro con el territorio, que estimulen su capacidad de dar afecto y generar ternura entre sus semejantes para estimular la construcción de capacidades ciudadanas entre sus semejantes.

Es en este sentido que el presente proyecto se propone ofrecer una alternativa de atención y apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes vinculados a las comunidades que han sido victimas de la violencia o que se encuentran en riesgo de desplazamiento.

El Desplazamiento Forzado por la violencia deja inmensas repercusiones emocionales que afectan el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y jóvenes. De otra parte, en la población vulnerable en general, los menores. Además de la situación de pobreza y miseria, son muchas veces objeto de maltrato, y los jóvenes propensos a incursionar en actividades ilícitas al no contar con alternativas para emplear productiva y sanamente su tiempo libre.

El proyecto ofrece la posibilidad de mitigar los tremendos impactos que los fenómenos de violencia armada tienen entre los grupos más vulnerables, como lo son los niños, niñas y jóvenes, mediante la generación de espacios de formación artística y cultural, donde los jóvenes tienen la posibilidad de desarrollar nuevas sensibilidades y afectos que les permite recrear sus sentidos de pertenencia, arraigo e identidad. A través de los cuales se generan nuevos tejidos y entramados de relaciones sociales que recrean los sentidos de solidaridad, confianza y convivencia, que precisamente los entornos de violencia se encargan de destruir.

La educación musical temprana que ofrece el proyecto, mediante la vinculación de los niños, niñas y jóvenes a formación pre-orquestal, complementada con la creación de entornos de afecto y apoyo psicosocial, constituyen poderosos instrumentos para la reconstrucción de los tejidos sociales, del afecto y la solidaridad. Vínculos sobre los cuales es posible la re-construcción de nuevos sentidos de convivencia, solidaridad, arraigo e identidad socio-territorial.

Como se ha señalado en diversos documentos oficiales, la legión del afecto es una estrategia del gobierno nacional para brindar acompañamiento a la población desplazada por la violencia, a los retornantes y a las comunidades en riesgo que no se resignan a tener que abandonar su territorio a pesar de las amenazas producto de las violencias y de la pobreza extrema. es un ejército o una legión de jóvenes, muchos de ellos de familias desplazadas y receptaras de desplazados, sin oportunidades escolares o laborales que recorre el territorio y que se comunica a través de lenguajes alternativos -el afecto, el juego, intercambio de saberes, la creación, los ágapes-, con comunidades en zonas asoladas por la violencia, forzadas al desplazamiento (se trata de lograr que los jóvenes trabajando con y desde las poblaciones desplazadas o en alto riesgo de padecer esta violación masiva a los derechos humanos, se sientan héroes en acciones diferentes a la guerra en comunidades confinadas. acorraladas por la violencia y la exclusión. de formar en roles de liderazgo directamente los jóvenes y de formar jóvenes emprendedores, surgidos de las canteras de los jóvenes k, los muchachos anónimos, que

sobreviven, amenazados en sus ciudades y veredas para que salgan al recate de las esquinas y calles de sus barrios, así como de sus montañas, ríos y la biodiversidad.

Los jóvenes de la legión del afecto llegan con su alegría y creatividad, a acompañar, a compartir, allí donde hace años no llega nadie, por temor o desconfianza. Desafían las dificultades, los obstáculos y las prevenciones en una expedición liderada por jóvenes, en la que la presencia adulta es discreta y de camaradería.

La legión busca estimular los lazos que se encuentran en un territorio para que sus habitantes tengan mayores capacidades para enfrentar su entorno, la búsqueda del arraigo y transmitir una energía que dinamice las comunidades. Lo que importa es la actividad, los líderes locales son los que definen los rumbos, la tarea nosotros llegamos a actividades no a grupos.

Para el desarrollo de estos propósitos, el proyecto cuenta con estrategias y mecanismos, mediante los cuales se garantiza ofrecer apoyos e incentivos psicosociales a los niños, niñas y jóvenes, acordes con sus necesidades y que, a su vez, permiten desarrollar su creatividad y su sensibilidad social y cultural.

Las estrategias o componentes del proyecto son dos: Apoyo a la formación musical, en la etapa inicial (pre-orquesta), de niñas, niños y jóvenes vulnerables, y Acompañamiento psico-afectivo.
Acompañamiento visto desde la perspectiva del articulo 15 de la ley 387 y del decreto 250 de 2005, esta encaminado a asistir a comunidades desplazadas en la etapa de emergencia y tiene una perspectiva humanitaria.

De conformidad con el decreto 250 de 2005 por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia –PNAIPD- y se dictan otras disposiciones, se prevé que la protección o acompañamiento humanitario se realizará mediante acciones civilistas y humanitarias para proporcionar respaldo y visibilización de las poblaciones afectadas o en riesgo de desplazamiento: “la iniciativa se desarrollará a través del esfuerzo conjunto de diversos sectores de la sociedad civil, instituciones, agencias humanitarias, organismos defensores de los derechos humanos, las iglesias, los entes de control, y las autoridades territoriales.

La protección y el acompañamiento incluyen estrategias tales como: misiones humanitarias, misiones de observación y verificación, protección a líderes y acciones solidarias.

La Legión del Afecto, en este contexto, adelanta las siguientes acciones de acompañamiento:

- Movilización de comunidades en movimiento y de jóvenes en acciones de solidaridad, afecto y alegría, como mecanismo “blindaje” a comunidades retornantes y en territorios en alto riesgo de desplazamiento.

- Documentación de los problemas y desafíos de las comunidades desplazadas, retornantes, confinadas o en alto riesgo de desplazamiento mediante relatos, biografías, crónicas, etc., se trata de ahondar en los argumentos y el conocimiento de los problemas económicos, sociales, culturales y políticos antes, durante y después del desplazamiento, hechas por los jóvenes.

- Acompañamiento jurídico para prevenir el robo de los bienes de los desplazados, así como para iniciar procesos de reparación física y psicológica

- Identificación de factores de riesgo, amenaza y vulnerabilidad de la población en situación de desplazamiento. Sistema de alerta temprana comunitaria.

- Visibilización de las iniciativas ciudadanas de convivencia pacifica, resistencia civil, y de las dinámicas de las propias comunidades para emprender los retornos.

- Observación objetiva del desenvolvimiento de los conflictos que generan el desplazamiento forzado. Realización de conversatorios comunitarios para el análisis de las situaciones de riesgo, para el acompañamiento solidario a las victimas y para la realización de ágapes y actos de piel a piel. (los instrumentos de la legión del afecto tales como el ágape, el piel a piel, el viaje a pie, lo afectivo es lo efectivo, la transversalidad, el salario social, hacer visible lo invisible, la potenciación del liderazgo, el trabajo de campo, el mejoramiento del la masa de información disponible, los lenguajes alternativos, la creación y la intuición, y el código de honor, pueden consultarse en el documento de metodología)

- Fortalecimiento de la cohesión social y del ejercicio de la solidaridad a través de actividades de cuidado de la naturaleza del entorno, de los enfermos, de los problemas comunes a un territorio.

- Constitución de alianzas mediante ejercicios de transversalidad con otros proyectos de los gobiernos nacional y regional y local, así como de la cooperación internacional.

- Apoyos logísticos de emergencia: suministro de un medicamento, transporte, alimentos.. hechos humanos.

- Manejo del duelo, la derrota, el fracaso, el perdón

- Proporcionando algunos medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados, tales como apoyo a sus propias iniciativas, facilitación de recurso humano, etc.

- Realización de encuentros festivos y de ágapes, para retornar la alegría y distencionar las relaciones sociales.

El acompañamiento se surte de acuerdo a las necesidades particulares de cada comunidad en movimiento y constituye una etapa de preparación, una de acción y otra de salida.

En la etapa de preparación se trabaja con las mismas comunidades en movimiento valorando y visibilizando lo que las propias comunidades saben hacer e identificando de las necesidades de acompañamiento, así como a sus propios líderes juveniles para luego pasar a la acción. La ultima etapa, es la encaminada a .a solvencia de la propia comunidad en el manejo de las situaciones de crisis. El propósito no es suplantar los esfuerzos y las capacidades de los ciudadanos y de sus organizaciones, sino apoyar la construcción de confianza, de autoestima y dignidad, de empoderarlos desde una perspectiva humanista, social y psicológica para fortalecer sus iniciativas y sus capacidades.

El acompañamiento hasta ahora, en algunos casos ha tomado desde seis meses, hasta tres años.

Como ha podido verse en los párrafos anteriores, la legión del afecto es una permanente movilización de jóvenes por el país brindando solidaridad, afecto y esperanza a comunidades sitiadas por la violencia, en proceso de retorno a sus territorios o desplazadas. El número de personas movilizadas hace referencia tanto al número de legionarios que circulan por los territorios. Pero ante todo, al número de personas beneficiarias" de las actividades de la legión del afecto.

El principal instrumento de seguimiento y evaluación del impacto de las actividades del proyecto en los jóvenes y en las comunidades es la relatoría. Desde esta, que es una mirada individual producto del trabajo de campo, se abordan temas como el arraigo, la autoestima la dignidad, el fortalecimiento de competencias para socializar y la identidad:

- Este proyecto permitirá mitigar los efectos de la violencia en los niños, niñas y jóvenes de la población más pobre y vulnerable.

- Impulsa y estimula procesos culturales entre nuevas generaciones de colombianos en el marco de la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural.

- A través del financiamiento de alternativas comunitarias, se espera poder realizar acompañamientos socialmente masivos a poblaciones y comunidades aisladas por la violencia y el desplazamiento forzado. De esta manera, los jóvenes estarán al servicio de los intereses de su comunidad y se derrotará la soledad y el miedo por los efectos de la violencia.

- Actúa como proceso socializador e integrador entre los niños y jóvenes y sus familias y la comunidad de los estratos menos favorecidos de la población.

- Es un medio de atención psicosocial tanto para niños, niñas y jóvenes que se benefician directamente del proyecto, como para su círculo familiar.

- Ofrece la posibilidad de acceder a la práctica instrumental y a la educación musical en grupos de niños, niñas y jóvenes que no tienes acceso a este tipo de educación.

- Facilita el acceso a la cultura musical en regiones y municipios muy apartados.

- Fomente la creatividad individual y colectiva.

- Descentraliza y masifica la formación y creación musical

- Contribuye ala creación y difusión del patrimonio cultural Colombia.

Población Objetivo:

Niños, niñas y jóvenes entre los 7 y 16 años de población vulnerable en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta que las familias en situación de desplazamiento son las más vulnerables dentro de los vulnerables y que el porcentaje de niños y jóvenes en ésta población es muy alto, se priorizará la población afectada por el desplazamiento.

Comunidades Que Han Sufrido Desplazamiento, Emplazamiento, Vulneración De Derechos, Emergencias Humanas.

Localización y Cobertura:

El proyecto tiene una cobertura nacional. Sin embargo se focaliza en los municipios más afectados por el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia. Los cuales se concentran en cuatro regiones principalmente:

- **Región Sur:** en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo.

- **Región del Noreste Antioqueño**: comprende los departamentos de Antioquia y Choco.

- **Región Noreste de la Orinoquia Colombiana**: comprende los departamentos de Arauca, Casanare y Meta.
- **Región del Centro-Oriente**: que cobija los Dptos. de Cundinamarca, Tolima, Huila y Caquetá.

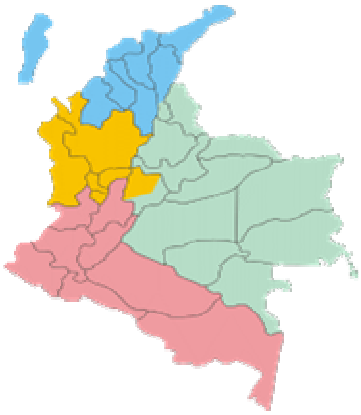

FINANCIACIÓN

El proyecto se financia con recursos del Presupuesto General de la Nación, de las Entidades Territoriales y de la Cooperación Internacional. Para el periodo 2007-2010 se tiene prevista una inversión cercana a los 65 mil millones de pesos; de los cuales los aportes del PGN para el periodo se distribuyen de la siguiente forma:

Cuadro No. 1
Recursos Solicitados al BPIN –Atención Psicosocial al Desplazamiento Forzado (2007-2010)
Miles de Pesos

Tipo de Recurso/Entidad	2007	2008	2009	2010	Saldo	Total
PGN - Acción Social Recursos Corrientes	13.750.000,00	11.900.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	**64.650.000,00**
Total Etapa de Inversión	13.750.000,00	11.900.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	**64.650.000,00**
Total Proyecto	**13.750.000,00**	**11.900.000,00**	**13.000.000,00**	**13.000.000,00**	**13.000.000,00**	**64.650.000,00**

Fuente: DNP – DIFP – BPIN –Ficha EBI

Durante el periodo 2007-2008 se le asignaron al proyecto recursos por 25 mil 50 millones de pesos corrientes, de los cuales se comprometieron 23 mil 920 millones; lo que representa un nivel de ejecución presupuestal del 93.3% de los recursos; tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Ejecución Presupuestal del Proyecto 2007-2008
Millones de Pesos Corrientes

Año	Asig. Vigente	Compromisos	% Ejec. Pres.
2007	13.750	13.750	100,0%
2008 *	11.900	10.170	85,5%
Total	**25.650**	**23.920**	**93,3%**

Fuente: DNP – DIFP

La distribución regionalizada de la inversión para la presente vigencia se distribuye de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3
Regionalización de la Inversión 2008, por Departamentos

DEPARTAMENTO	VALOR
Antioquia	1.105.740.054,00
Arauca	260.764.178,00
Atlántico	873.551.734,00
Bogota	2.358.741.556,00
Bolívar	378.089.714,00
Boyacá	58.152.876,00
Caldas	134.060.882,00
Caquetá	700.486.709,00
Casanare	58.868.431,00
Cauca	277.753.114,00
Choco	138.201.557,00
Córdoba	281.509.924,00
Cundinamarca	470.449.040,00
Guainia	53.701.184,00
Guajira	370.712.832,00
Guaviare	74.021.431,00
Huila	537.201.520,00
Magdalena	546.741.802,00
Meta	690.512.585,00
Nariño	533.672.476,00
Norte de Santander	314.710.807,00
Putumayo	384.600.024,00
Quindío	182.573.174,00
Risaralda	146.156.731,00
Santander	334.602.498,00
San Andrés y Providencia	620.721.393,00
Sucre	429.019.470,00
Tolima	253.312.191,00
Valle del cauca	697.743.987,00
Vaupés	45.095.052,00
Vichada	44.601.425,00
No Regionalizable	138.178.847,00

Fuente: DNP – DIFP – BPIN Ficha Ebi

LOGROS Y METAS DEL PROYECTO

Logros:

Los principales logros o realizaciones del proyecto tienen que ver con aspectos tales como:

- Este proyecto permitirá mitigar los efectos de la violencia en los niños, niñas y jóvenes de la población más pobre y vulnerable.
- Impulsa y estimula procesos culturales entre nuevas generaciones de colombianos en el marco de la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural.
- A través del financiamiento de alternativas comunitarias, se espera poder realizar acompañamientos socialmente masivos a poblaciones y comunidades aisladas por la violencia y el desplazamiento forzado. de esta manera, los jóvenes estarán al servicio de los intereses de su comunidad y se derrotará la soledad y el miedo por los efectos de la violencia.
- Actúa como proceso socializador e integrador entre los niños y jóvenes y sus familias y la comunidad de los estratos menos favorecidos de la población.
- Es un medio de atención psicosocial tanto para niños, niñas y jóvenes que se benefician directamente del proyecto, como para su círculo familiar.
- Ofrece la posibilidad de acceder a la práctica instrumental y a la educación musical en grupos de niños, niñas y jóvenes que no tienes acceso a este tipo de educación.
- Facilita el acceso a la cultura musical en regiones y municipios muy apartados.
- Fomenta la creatividad individual y colectiva.
- Descentraliza y masifica la formación y creación musical
- Contribuye ala creación y difusión del patrimonio cultural colombiano.
- Contribuye a la capacitación de docentes de música de las zonas afectadas por el desplazamiento forzado.

Metas:

Meta 01: Ofrecer educación musical en etapa inicial de formación (pre-orquesta) a niños, niñas y jóvenes vulnerables con prioridad a población en situación de desplazamiento, dando continuidad a los procesos iniciados en fases anteriores y vinculando nuevos niños, niñas y jóvenes hasta donde ello sea posible.

Unidad de medida: No. de niños y jóvenes
2007 28.180
2008 28.780
2009 28.180

Apoyar la implementación de metodologías de acompañamiento socialmente masivo - la Legión del Afecto, en 50 municipios

Meta 02: A través de la promoción de liderazgos comunitarios, realizar acompañamiento socialmente masivo a comunidades desplazadas y afectadas por la violencia en cualquiera de sus manifestaciones relacionadas con el desplazamiento, con el objetivo de procurar arraigo, identidad y dignidad - fortalecimiento del capital social - Legión del Afecto

Unidad de medida: No. de personas movilizadas cada Año: 20.000

Meta 03: A través de la promoción de liderazgos comunitarios, realizar acompañamiento socialmente masivo a comunidades desplazadas

y afectadas por la violencia en cualquiera de sus manifestaciones relacionadas con el desplazamiento, con el objetivo de procurar arraigo, identidad y dignidad - fortalecimiento del capital social - Legión del Afecto

Unidad De Medida: No. De Jóvenes Líderes Apoyados Cada Año: 100

Meta 04: A través de la promoción de liderazgos comunitarios, realizar acompañamiento socialmente masivo a comunidades desplazadas y afectadas por la violencia en cualquiera de sus manifestaciones relacionadas con el desplazamiento, con el objetivo de procurar arraigo1 identidad y dignidad - fortalecimiento del capital social - Legión del Afecto

Unidad de medida: No. de Focos / Entornos Territoriales Cubiertos (barrios, Comunas, Corregimientos, Veredas, Municipios). Por año: 50

Indicadores:

El proyecto está vinculado a la Red JUNTOS, con el componente de formación musical (Batuta) que aporta el 75% de los recursos (aproximadamente 9 mil millones) y con los siguientes indicadores:

Cuadro Nº 4
Indicadores Red JUNTOS

INDICADORES RED JUNTOS ATENCION PSICOSOCIAL						
Dimensión	**Producto**	**Gestión**	**Impacto**	**Eficiencia**	**Empleo**	**CyT**
Dinámica Familiar	1	1	1	1	1	1
Acceso a la Justicia	1	1	1	1	1	1
Total Indicadores JUNTOS	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**

Fuente: DNP-Red JUNTOS

CONTACTOS CLAVE DEL PROYECTO

Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional

Funcionario Responsable: Ligia Margarita Borrero Zea
Cargo: Subdirectora Técnica Desplazados

TEL: 5960800 Ext. 7365
Dirección: Calle 7 # 6-54
E-mail: lborrero@accionsocial.gov.co

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCUMENTO

- Conpes 2924 de 1997, estableció el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –APD- SNAIP.
- Conpes 3057 de 1999, formuló el Plan de Acción para mejorar los mecanismos de Atención a la PDF.
- Conpes 3115 de 2001, por medio del cual se estableció el mecanismo de distribución presupuestal sectorial para APD.
- Conpes 3400 de 2005 que estableció las Metas y Mecanismos de Priorización de Recursos Presupuestales para APD.
- Decreto 2569 de 2000 que definió las fases y/o componentes para la APD.
- Decreto 173 de 1998 Establece un Plan Nacional de atención integral a través de tres estrategias: Prevención, Atención humanitaria de emergencia y Soluciones duraderas, que denomina consolidación y estabilización socioeconómica.
- Dec 2569 de 2000 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 en cuanto a las atribuciones de la Red de Solidaridad

Social, la condición de desplazado, el registro de la población desplazada, la declaración y registro de población desplazada, los componentes de la atención integral a la población, y los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la atención integral.

- Decreto 2562 del 2001 "Por el cual se reglamenta la ley 387 de 1997 en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la PDV".

- Decreto 2007 de 2001"Por el cual se reglamenta la Ley 387 de 1997 en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas pertinentes a prevenir esta situación".

- Decreto 2467 de 2005, por medio del cual se creó la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social.

- Decreto 250 de 2005 por el cual se expidió el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

- Ley 387 de 1997 "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia"

- www.accionsocial.gov.co